



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 422 /

CALAMA, 10 NOV. 2020

SEÑOR
WALTER WORMALD HERMOZA
PRESENTE

Distinguido señor Wormald:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001580, de fecha 21 de octubre del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Estimados, buenas tardes. Favor gestionar certificado de recepción de la propiedad ubicada en Osvaldo Muñoz número 2473, vista hermoza. Rol 01043-17.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su solicitud no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Dirección de Obras Municipales de este municipio, quien señalo lo siguiente:

Sobre el particular, cumplo con informar a usted, que dicho requerimiento corresponde a una tramitación que debe gestionar el propietario de la vivienda en la Dirección de Obras Municipales del Municipio, mediante un arquitecto, conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se hace presente que el horario de atención de la D.O.M. es de 08:30 a 12:00 horas y está ubicado en calle Latorre 1690 sector Centro, el teléfono de la secretaria es 55 2890251.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Walter Wormald Hermoza
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo